

Entrevista con Alma Espino

Alma Espino, uruguaya, especialista en género y economía, posee una importante trayectoria en docencia e investigación. Ha trabajado como consultora en temas de género y economía, en numerosas ocasiones para Agencias del Sistema de Naciones Unidas, y ha colaborado en diferentes publicaciones.

. ¿Cuál es su vinculación con el proyecto de la Agenda Económica de las Mujeres?

Mi vinculación hasta ahora ha sido facilitar algunas actividades de capacitación para brindar información y elementos de análisis a las organizaciones de mujeres en temas de economía y género.

Y en particular con la AGEM de El Salvador?

En El Salvador es la segunda vez que estoy participando, en talleres con organizaciones sociales, pero también trabajé en Honduras con este proyecto, en una capacitación organizada por el Instituto de las Mujeres de Honduras y en Costa Rica, a través de un grupo de docentes, venimos trabajando en macroeconomía y género, básicamente entre economistas, hicimos un programa con la Maestría de la Universidad de Costa Rica.

3. El comercio es el eje de la globalización, y a menudo se ha considerado también el comercio como motor de desarrollo. ¿Qué opina al respecto?

Como se ha venido demostrando a través de la práctica, efectivamente un eje fundamental de la globalización es el comercio. Y los cambios en políticas comerciales que hemos observado en los últimos 20 años guardan relación con los intereses de las empresas, las grandes corporaciones y los intereses de las economías capitalistas de expandirse y de encontrar formas de facilitar y expandir el comercio internacional. La práctica ha demostrado que no hay relaciones causales unidireccionales, nadie afirmará hoy que el comercio, en todas partes y cualquier circunstancia, contribuye al crecimiento. El comercio puede ser o no motor de crecimiento. Este crecimiento basado en el comercio ha demostrado también ser muy volátil, por ejemplo en América Latina se alcanzaron los niveles a los que sí habían llegado en economías más cerradas, con mayor protección de

los estados. De manera que hoy el conjunto de agentes esta revisando en que condiciones el comercio es motor de crecimiento sostenible y motor de desarrollo, en que forma se pueden aumentar las capacidades y las oportunidades de mejorar la calidad de empleo y el empleo productivo.

4. ¿Cuáles considera que son las políticas comerciales que, en este contexto, nos permitirán alcanzar mayor nivel de desarrollo?

Las políticas comerciales han de ser las que se ajusten, en primer lugar, a las necesidades de los diferentes países y regiones. No hay recetas universales. Las políticas comerciales deben adaptarse a las necesidades de desarrollo de las economías, deben tener una fuerte participación de las regulaciones y las políticas proactivas del sector publico, debe haber una fuerte preocupación por cerrar brechas tecnológicas, por conseguir ventajas competitivas, que no se agoten en las ventajas que no tenemos en los recursos naturales las ventajas que dan las rebajas de los costos laborales, sino ventajas que nos permitan o incrementar las capacidades de las economías realmente

5. ¿Apuesta por la liberalización de mercados?

No. Creo que la liberalización de los mercados, que dejar actuar básicamente a los mercados ya nos ha mostrado que atenta contra la salvaguarda de los derechos, atenta con garantizar el acceso universal a servicios y bienes básicos, que satisfacen necesidades básicas de la reproducción social y que a la hora de la hora, con la crisis que estamos pasando, se advierte que alguien tiene que subsanar las fallas del mercado. Es lo que pasa con la crisis financiera, con el famoso salvataje hacia la banca. Los mercados quieren andar solos, hasta que no pueden hacerlo, y los estados tienen que acudir en su salva. Estamos asistiendo a la socialización de las pérdidas, es decir, cuando gana, gana la banca, cuando pierde, perdemos todos.

6. ¿La liberalización económica mejora o empeora las situaciones de discriminación por género?



Existen argumentos de que la liberalización económica debería de equilibrar y disminuir la discriminación por las condiciones de competencia. Sin embargo, en términos de género y otras variables, no se ha verificado una disminución ni una eliminación de la discriminación. Si uno deja actuar libremente al mercado, como al mercado cada uno llegamos con nuestra carga de diferencias, jugamos en una cancha marcada, de forma que es muy difícil que desaparezcan las desigualdades, incluso pueden llegar a reforzarlas.

7. Partimos de que los diferentes sistemas y experiencias de integración regional no se pueden valorar en los mismos términos, pero haciendo un esfuerzo comparativo, tienen algo en común el MERCOSUR, el Sistema de Integración Centroamericano y el TLCAN?

Tienen en común aspectos vinculados a fomentar el inter-relacionamiento comercial y económico de los países que ya tienen antecedentes en términos de esta relación.

Tiene grandes diferencias en torno al tipo de economía que se coordina para actuar, los niveles de desarrollo de cada una, las posibilidades y especialización productiva de cada una de ellas, el avance en términos de industrialización

Hay diferencias importantes no aconsejables cuando hay niveles tan dispares entre la economías que tienden a integrarse. Incluso esos desequilibrios pueden contrarrestarse cuando salimos de los esquemas de libre comercio, suba y baja de aranceles, liberalización sin fronteras y algunas otras normas... para ir pensando en la construcción de bloques con mayor grado de complementariedad, cuando se ponen en juego, como el caso de MERCOSUR, se ponen en jugo los fondos de convergencia estructural que se crean para que los países puedan partir en los procesos de integración regional con mayor equilibrio entre ellos, eliminando las mayores asimetrías Hay diferencias y cuestiones en común, pero en lo personal yo privilegiaría formas de integración entre países relativamente similares con intereses compartidos y que les permita colocarse en el mundo con mayor capacidad de negociación comercial y económica más fuerte

8. ¿Tienen cada uno de ellos un impacto diferencial de género?

Es difícil contestar a eso, yo no tengo elementos para saberlo en términos rigurosos, porque además de depender del sistema de integración también tiene mucho peso el contexto. Sin embargo si te puedo decir que en la medida que las diferentes formas de integración involucran compromisos diferentes y también diferentes grados de participación de la sociedad civil afectan de forma diferentes a la igualdad de género. A mayor grado de participación de la sociedad civil, los acuerdos serán más beneficiosos para la equidad de género y la equidad social en general. El impacto de género de estos sistemas de integración está relacionado también con los objetivos de desarrollo que se definan y con la especialización productiva que genera bienestar y mejora del empleo, y que por tanto tiene un efecto positivo sobre la igualdad de género.

9. Entiendo, y corrígeme si me equivoco, que en el centro de las desigualdades en relación a género y economía está la histórica división sexual del trabajo. Si los derechos de los trabajadores se hubieran globalizado de la misma forma que el mercado, ¿no cree que muchas de esas desigualdades se hubieran solventado?

Si nos enfocamos en la desigualdad de género, la pregunta central es cómo quebrar esa división sexual del trabajo. En cómo integramos economía productiva con la economía de los hogares e incluso de las comunidades, relacionadas habitualmente con el trabajo no remunerado, en las que las mujeres son agentes invisibles. Lo importante acá es reconocer ambos ámbitos como parte de un único proceso, y ver que los impactos de las políticas económicas se producen en ambos sectores.

10. ¿Cual cree que debiera ser la intervención, o mejor digamos, responsabilidad estatal en términos de garantizar los derechos de los trabajadores?

La intervención estatal es necesaria y fundamental porque el estado es el único agente que puede hacer este tipo de exigencias en términos de derechos humanos y en este caso de derechos de los trabajadores. Y debe hacerlo.



La disminución del poder del estado frente al capital hace que la relación entre trabajo y capital también se desequilibre, ya que el estado es quien debe velar por la capacidad de trabajo de la sociedad, y la falta de derechos deteriora a la larga la fuerza de trabajo de una sociedad

11. ¿Considera viable que el estado, en particular en los países centroamericanos, asuman la responsabilidad económica del trabajo reproductivo?

Bueno, considero que tendrán muchas dificultades porque son estados con importantes problemas fiscales y con poca voluntad y sensibilidad respecto a estos temas. Primero hay que mostrar y visibilizar la importancia de poner en peligro la producción social, puesto que esto genera innumerables problemas sociales.

A pesar de las dificultades existen algunos esfuerzos en la región en este sentido, como los presupuestos sensibles al género, que tratan de organizar el gasto de cara a mejorar el sistema reproductivo.

12. Las políticas económicas pueden afectar directamente a los derechos de las personas en cuanto al acceso a los servicios básicos. ¿Existe un impacto diferencial de género en torno a esto?

Si, desde luego. Si analizamos el impacto de las privatizaciones de los servicios públicos desde la perspectiva de los consumidores, el impacto de género es evidente. Las mujeres, por los roles asignados en el ámbito reproductivo demandan más los servicios públicos básicos. Evidentemente, el acceso a los servicios públicos disminuye la carga de las mujeres sobre el trabajo reproductivo. La falta de un estado que vele por esto afecta dentro de los hogares, y también en el mercado, por la división sexual del trabajo, que segrega a las mujeres a ámbitos de trabajo relacionados con la economía del cuidado, un segmento poco regulado, mal pagado

13. Hablando de desigualdades de género, los hogares, y en particular, la institución familiar tradicional son un núcleo de desigualdad. ¿Qué responsabilidad puede o debe asumir el estado en cuanto para revertir estas desigualdades que surgen en el ámbito privado?

El estado tiene responsabilidades por los contenidos educativos que están impartiendo, que crean expectativas y aspiraciones diferentes a niñas y niños. La responsabilidad de capacitar a funcionarios que trabajan en áreas sociales sobre temas de género, y la responsabilidad de que todas las políticas que son motores de cambio en las relaciones de poder contemplen las desiguales relaciones de género. El propio estado incluso puede favorecer la sensibilización a través mensajes en los medios de comunicación masivos... Existen múltiples canales para favorecer que las relaciones dentro de los hogares sean más equilibradas.

14. Y para cerrar, ¿como evalúa el impacto en las economías centroamericanas del acuerdo del TLC con EEUU en Centroamérica?

No creo tener suficientes elementos de evaluación para contestar esta pregunta, sin embargo, si te puedo decir que en general, estos acuerdos comerciales han dejado a los países centroamericanos, a sus economías, muy desprotegidas con respecto a los países del norte.

Existen otras formas de tratados comerciales sur- sur que favorecen que los países del sur se presenten ante procesos de negociación con mayor poder, en mejores condiciones y son los que se deberían fomentar.

Y los tratados con la Unión Europea, ¿están en la misma línea?

Con la Unión Europea deberíamos aprovechar los márgenes de exigencia que la UE tiene previstos para el marco de sus propios países. Y en esta línea se le puede exigir reciprocidad y coherencia. A Estados Unidos no le podemos exigir reciprocidad, por que se trata de un capitalismo voraz, pero a la Unión Europea si. También, podemos exigirles que los ejercicios de evaluaciones que para ellos son obligados en el tema de impacto ambiental, contemplen también el impacto sobre la equidad de género y la equidad social en general.

Cortesía de la Agenda Económica de las Mujeres. UNIFEM. www.americlatinagenera.org

